# REGISTRADO BAJO Nº DCIC-005/12

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La resolución CDCIC-242/11 mediante la cual se creó un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución CDCIC-316/11\* Expte. 3197/11 se procedió a efectuar el bloqueo del cargo mencionado desde el 01 de febrero y hasta el 31 de julio del 2011;

Que el bloqueo del cargo mencionado permitió realizar contratos y asignaciones complementarias a fin de cubrir las necesidades docentes que surgieron en el presente cuatrimestre.

Que resulta indispensable prorrogar el bloqueo por un mes más a fin de cubrir las erogaciones que surgen de dichos contratos y asignaciones complementarias;

**POR ELLO,**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación “ad referéndum” del Consejo Departamental**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Ampliar el bloqueo del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, que surge de la restructuración aprobada por resolución CDCIC-242/11, desde el 01 y hasta el 31 de agosto de 2012.-

**Art. 2°).-** Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos.-

**Art. 3º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------